

# EL BIEN PÚBLICO

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN

DIARIO DE LA MAÑANA

GERENTE—ANTONIO RIVERO

## Almanaque

Sábado 30.—San Andrés Apóstol.

El Sol sale á las 4:55; se pone á las 7:55

**EL BIEN PÚBLICO** se publica por su imprenta á vapor, calle del Cerro N.º 84.

Suscripción mensual: \$ 150  
N.º suelto . . . . . \$ 0 10  
atrasado . . . . . \$ 0 20

La correspondencia para el diario debe dirigirse al Gerente. Los «avisos y solicitadas», deberán entregarse en la oficina antes de las seis de la tarde y se reirán en cuanto á su precio por la tarifa del establecimiento.

## EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 30 de 1878.

## Pueblos para funcionarios ó funcionarios para los pueblos?

Cuantos han escrito poco ó mucho sobre ciencias políticas y sociales, han discutido más ó menos largamente sobre si las leyes se han de hacer para los pueblos, ó por el contrario los pueblos han de ser hechos para las leyes.

Quiere la buena fortuna del pueblo uruguayo que entre nosotros la cuestión haya mudado de terreno, y saliendo del campo de las abstracciones y de las teorías, convertido en esta otra: ¿Los funcionarios públicos son para los pueblos ó los pueblos deben cortarse á la medida de sus funcionarios?

En averiguación de quienes pudieran dar solución satisfactoria á este problema, hemos dado de manos á boca con un funcionario subalterno de la Dirección de I. P., y que, por lo visto, en nada desmerece de la confianza de los que le nombraron.

Ese empleado es el Sr. Inspector De-partamental de Minas.

A fines de Setiembre viajaba por aquel Departamento el Sr. Vicario Apostólico de Montevideo, llevando el pan de la predicación y la fortaleza espiritual de los Sacramentos á pueblos que solo de tarde en tarde reciben sus visitas. Entre los sacramentos administrados, el más urgente por el momento era el de la Confirmación, que como es de todos sabido, solo puede ser administrado por los Obispos.

Hay en Minas un pueblo que se llama Casupá, y en Casupá una escuela, y en esta hijos de padres católicos y un preceptor, que sin duda por ser católico no tiene dificultad en ser deferente y cortés. Se nos olvidaba: estambien pacientísimo, tanto, que se le adeudan veinte y ocho meses de sueldo y no abre la boca para decir «ese dinero es mío.»

El Sr. D. Antonio Utz, que así es llamado nuestro buen preceptor, como sabe que la enseñanza de la religión Católica es obligatoria en las escuelas del Estado, según el artículo 18 de la Ley de educación; y como tampoco ignora que, según el mismo artículo, pesa mucho en esa enseñanza los deseos de los padres de sus discípulos, ningun inconveniente halló en deferir á ciertas instancias que aquello les hicieron.

Consistían estas en rogarle que acompañase á sus hijos á la recepción del sacramento de la Confirmation ya que se les ofrecía la coyuntura de que pudiéran recibirlo.

Cualquier creerá que en esto nada había de malo; que todo estaba conforme con la ley y muy en armonía con los reglamentos á los cuales debe ajustar el maestro su conducta; y que debiendo este quedar sin discípulos aquellos días, puesto que los padres iban á disponerlos convenientemente para que recibiesen el sacramento de la Confirmation, muy bien podía el señor Utz hacer de su capa un sayo y disponer de su tiempo, así para acompañar á sus discípulos hasta los pies del señor Obispo, como para dedicarse á armar trampas y lazos,

cazar pájaros, que le hicieran olvidar las prolongadas y forzadas dietas á que le sujetó su empleo.

Pues bien; eso que habría creído cualquiera, no lo creyó, sin duda por muy buenas razones, el señor Inspector Departamental de Minas. Y aquí vienen Vds. cómo ha sido puesta en sumario la conducta del señor D. Antonio Utz, y como en estos tiempos, que segun dice *El Siglo* no ya los de Bruno de Zavala y D. Manuel del Alzabar, un maestro de un Estado cuya religión es la católica, se vé envuelto en un proceso disciplinario, por el injustificable crimen de haber acompañado á sus discípulos á la recepción de un sacramento.

El caso, como se vé, no dejó de ser original; y aun cuando tiene mucho de triste, no hay duda de que debe en parte templarse todo sentimiento, con la consideración de que es un indicio más y una máscara menos.

Un indicio más de la escrupulosidad con que los dependientes de la Dirección de I. P. procuran secundar los desvelos de sus superiores; un indicio más de que la libertad es igual para todos, (menos los católicos); un indicio más de que la educación pública está en buenas manos y de que la reforma escolar va poco á poco haciendo la felicidad de los orientales; un indicio más de que la Dirección y sus empleados son activos, muy activos, celosos, muy celosos, dignes, muy dignes, diligentes... en todo lo que de cerca ó lejos huela á iglesia. Y todavía somos nosotros los intolerantes, y los liberticidas, y los...

Una máscara menos, hemos dicho también. Con efecto: creemos que, después de esto, se vé una cara mas.

Léase la siguiente declaración que en el asunto se han visto precisados á presentar los padres de familia de Casupá, y después juzguese, ó si se quiere no se juzgue nada:

«Los abajo firmados, vecinos y padres de niños que asisten á la Escuela dirigida por el señor D. Antonio Utz, á pedido del señor Presidente de la Sub-Comisión de Instrucción Primaria D. Santiago Casas, declaramos: A pesar de que el señor D. Antonio Utz sea Comisionado de Instrucción Pública le adeuda cerca de ochos meses y la administración pasada cerca de veinte meses, siempre ha asistido con puntualidad á su Escuela, siendo también verdad que en Setiembre próximo ha perdido algunos días por haber llevado á las confirmaciones algunos niños segun nuestro deseo, que en nuestro concepto no se le puede hacer cargo por haber el cumplido con su misión, y estando nosotros satisfechos de su conducta. En el mismo convenimiento de serle útil lo pasamos la presente declaración al Sr. D. Santiago Casas en Casupá hoy 12 de Noviembre de 1878.—firmado Carmelo Casas, Mateo Rivadavia, Antonio Campos, José Quirque, Eleuterio Patrón, Santos Patron, Svero Carabajal, Celedonio Rivero, Santiago Casas, Presidente de la Sub-Comisión, Lúcas R. García, Secretario.»

## REVISTA DE LA PRENSA

*El Siglo*, sin editorial. En su Revista dice muchas cosas indignas de la reputación de quien las dice. Entre otras, la siguiente pregunta á quien dice que el que satisface ha escrito *El Bien Públco*: «Qué tiene que ver el Estado, preguntamos nosotros, con que los niños que nacen se bautizan ó no?—No parece digno de que esté esperando á que alguien le aplante otros Papas y otras anti-infalibilidades. Y llevado de su caridad, le cita los nombres de Victor, S. Esteban, Liborio, Zámos, Vigilio. Creemos que *El Siglo* sabrá compadecer esa debilidad de su aliada *La Colonia*.

*El Bien Públco* le llegó ayer y lo devolvió.

Y es lo peor que llevo y que daño.

Porque al colegio francés se lo llevó y lo devolvió.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo devolvió porque hace días que se lo llevó.

Y lo dev

**El Vicario A. de Gibraltar**

Como una muestra de la honda reprobación que en España y fuera de ella, ha recido sobre el atentado perpetrado contra el monarca español, reproducimos a continuación la carta que el obispo de Anfíloco Vicario Apostólico de Gibraltar dirigió a su Venerable General, tan luego como tuvo conocimiento del suceso. Hiy que tener presente que Gibraltar es posesión inglesa:

Colegio de San Bernardo.

Gibraltar, 27 de Octubre de 1878.

Monseñor Narciso Pellar; V. G.

Mi querido Monseñor: El infame atentado cometido ante de ayer contra la vida del Joven Alfonso XII al que nos llena de la más justa indignación, nos obliga al Señor, sin pérdida de tiempo, el homenaje de nuestra gratitud por haber, cosa milagrosamente, salvado una vida tan preciosa no solo para la nación, cuyos destinos el rige, sino también para todos los pueblos cristianos amados hoy de igual calamidad.

Pero es encargo á V. tomo las disposiciones oportunas para que, esta misma noche, á la hora acostumbrada, se cante en Santa María la Coronada, un solemne Te Deum en acción de gracias por tan señalado beneficio.

Las siguientes consideraciones me dan la confianza que los católicos de este Vicariato gustoso acudirán á llenar este deber.

Yo no me detendré en demostrar la monstruosa crueldad que hay en asesinar traidoramente, á sangre fría y en virtud de una resolución deliberada, á un inocente, en la flor de la edad, que jamás ha ofendido ni se asesinó, si tener mas culpa que la de ocupar dignamente en la sociedad el puesto en que la Providencia le ha colocado, y para llevar tan cruel acto á cabo, se escojo el momento en que la víctima estaba sumida en el agudo dolor causado por la muerte de su amada esposa la virtuosa doña Mercedes.

Solo observar, que este crimen asume un carácter infernal cuando recae sobre un soberano de quien depende la suerte de una entera nación. El desdichado asesino era probablemente español? Si, mi querido monseñor, el asesino no se propuso solamente la muerte del joven monarca; su objeto principal y acaso único fue destruir en España las leyes, echar por suelo el orden, coupliar con la propiedad, con la familia, con todo lo que constituye las bases sólidas que descansa la sociedad. Como V. sabe y es público, éste no otros son los fines que se proponen la sociedad internacional, á la cual el asesino estaba sidiado, de la cual era dolido inserviente y cuyas órdenes claramente obedecía.

Si de tamaña calamidad se ha librado Alfonso XII y el pueblo español á quien estamos unidos con los más estrechos lazos, obra es de la Divinidad del Altísimo. ¡Qué más justo, pues, que postados ante su trono le rendamos el tributo de nuestro reconocimiento!

Hay mas. Hechos recientes y que todos conocemos no dejan duda que lo sucedido en España no es un hecho aislado, es fruto de una vasta conspiración que se extiende á toda Europa, y que amenaza á todos los soberanos, á todos los que sostienen el orden y el imperio de las leyes, á todos los que en la sociedad protegen la hacienda, la vida y la moral.

La Divina Providencia salvando la vida del anciano Federico Guillermo por dos veces y ahora la del joven Alfonso XII, ha puesto de manifiesto que aun vela solícita por nosotros y que frustrará las maquinaciones de todos los que en su criminal demencia se esfuerzan en destruir la obra de sus manos.

Y no es esta, por ventura, otra razón mas, y muy poderosa, para que llenos de gratitud nos unamos hoy todos en este himno de alabanza y bendición á quien tan visiblemente nos proteje?

Finalmente, reunímonos todos esta noche para protestar, con nuestra asistencia á tan piadoso acto, contra tantas injurias.

La Divina Providencia salvando la vida del anciano Federico Guillermo por dos veces y ahora la del joven Alfonso XII, ha puesto de manifiesto que aun vela solícita por nosotros y que frustrará las maquinaciones de todos los que en su criminal demencia se esfuerzan en destruir la obra de sus manos.

Y no es esta, por ventura, otra razón mas, y muy poderosa, para que llenos de gratitud nos unamos hoy todos en este himno de alabanza y bendición á quien tan visiblemente nos proteje?

Finalmente, reunímonos todos esta noche para protestar, con nuestra asistencia á tan piadoso acto, contra tantas injurias.

Se han promulgado que aquí y en otras partes el género humano represúa y execra crímenes infernales. Mas si abusos, abominios y maléficos acciones tan monstruosas, comprendemos, como católicos, á sus infieles autores y rendidamente suponemos en esta ocasión al gran Padre de las misericordias, que para bien de ellos y nuestro, los ilumina y convierte, y que apartándolos del vicio y de la eterna perdición, los guia y lleva á la bienaventuranza del cielo.

Soy, con cariñosa consideración, de V. afimo servidor y amigo en Cristo.

El Oficio de ANTINOE, V. A.

**SOLICITADAS****Empresa del Gas**

La escritura de arrendamiento de 21 de Agosto de 1869 por la Comisión Directiva de la misma á D. Diego Bell, por el término prejugo y demás obligaciones á cumplir, se halla publicada en el diario *El Bien Pùblico* en su núm. 16.

El traspaso de dicha escritura por el arrendatario D. Diego Bell al Baron de Mauá por escritura pública fecha 1º. de Julio d- 1865, de la usina con sus grandes gasómetros en el terreno propio, cuya área es de diez mil varas, funcionando perfectamente con todo lo necesario; el privilegio exclusivo hasta 1881, y entre los dadores uno solo de la suma de 154,992 \$ con 90 pts. por el gas suministrado anteriormente y que el Baron de Mauá se recibió de esa suma, con los intereses devengados por el Superior Gobierno de la República.

Esa tan valiosa empresa, cuya valor total ha sido reducido á 15,000 pesos por medio de cuatro propuestas, siendo aceptada la del Baron Mauá como la más ventajosa para llamarse dueño de la empresa sin haberla comprado ni pagado un solo real al propietario arrendador.

Por la quebra subsiguiente del Baron de Mauá, este neutralizó la acción de sus acreedores con un millón de pesos en la empresa arrendada bajo la tasación de peritos autorizados para lo que hizo cambio de nombre «Asociación de iluminación á gas de Montevideo» y la emisión de nuevas acciones sobreponiéndose á las protestas del propietario arrendador.

En el interés de vestir la empresa de su creación, el Baron de Mauá fabricó nuevos Estatutos en vía de legalizar la «Asociación de iluminación á gas de Montevideo», los que se guardó para la sanción Legislativa oportunamente en el caso necesario, que lo legó este caso, por la adversa sentencia no esperada.

La sentencia antedicha pronunciada por el Tribunal de 2<sup>a</sup> instancia en 19 de Diciembre de 1871, es la condena del Baron de Mauá; pero esto con la esperanza de que viviera o 40 leguas de distancia. Si es así, no solo es injusto por quanto es gravoso para los requeridos y molestos, sino también innecesarios, máxime tratándose de asuntos insignificantes. La ley pon en manos de los magistrados los medios de hacer efectivos los interrogatorios á los testigos, librando los exhortos correspondientes. Damos traslado á quien corresponda.

**Casi se puso las botas**—En Campos (Brasil) experimentó una grandísima sorpresa el señor Baron Boa-Iragueme. Al tomar una sola parada para ponérselas, salió de ella una culebra de 2 metros 30 centímetros de largo.

**Saca**—En el Departamento de Carro-Largo la saca se ha sentido de un modo bastante alarmante.

Las semeteras están casi arruinadas y los ganados se enquistan notablemente.

**Fraccaso**—Ayer noche un periodista muy conocido fui morido por un perro hidrófogo, escapado de la calle Treinta y Tres.

En los primeros momentos fué asistido por varios doctores que opinaron ser la herida de peor.

Lamentamos tan triste suceso, deseando pronto restablecimiento al desgraciado colega.

**Presentación de créditos**—Por orden del Sr. Juez de Comercio se ha citado á to-

dos los acreedores de la compañía *The River Plate Reserve & C.* para que presenten sus créditos al sindicato D. Samuel Bixen.

**Las comarcas brasileras**—A última hora se contaba en la capital del Imperio que apesar de no estar en mayoría el partido liberal para apropiarse de la empresa agena, sino también para que no padezca su título de nobleza ante sus súgiles, para lo que se preparó y abocó la estrategia.

**Después de la tormenta la lluvia**—A estar á lo que nos dicen los diarios bonaerenses la cuestión entre Chile y la República Argentina ya se ha definido definitivamente.

**Conversación**—Un diario semanal de Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**La conversación de Inglaterra á la Iglesia católica, apostólica, romana católica á grandes pasos**

Al primer grupo seria el que apoyaría al Ministerio actual, y el ultimo el que lo combatiría en todo aquello que ha tenido que emprender en los primeros momentos de su organización.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**—En Londres, el *White Hall Review*, ha publicado una lista interesante, á saber: la nomenclatura por orden alfabético de todos los convertidos á alto rango, que abandonaron la herejía anglicana para volver al seno de la Iglesia romana, única verdadera. Esta lista contiene mas de sesenta nombres ilustres, conocidos en toda la Inglaterra, y las conversiones que estaban registradas en ella, sucedieron en solo los últimos treinta años.

**Los barones de Maúá**

**Vapores para los ríos**  
De la nueva compañía Saitza & Agencia—Calle Zavala—85.  
Los lunes—Viernes del Salto.  
De las Mensagerías Fluviales  
Lunes—Júpiter.  
Martes—Onix.  
Miércoles—Saturno.  
Jueves—Sílex.  
Sábado—Saturno.

**Pasajeros**  
Por el vapor Argentino Comercio de Paysandú:  
Maria Canave, Adelio Liendo, M. Liendo.  
De Buenos Aires—Arsenio Bergallo, Daniel Rodríguez, Dámaso Broc, M. Franci y dos menores, Gregorio Sanchez.  
Por Rio Parana:  
De Asunción—José Riera, Valentín Barroso, Juan Chaspa, Manuel Jones, Antonio Rodriguez, Gabriel González.  
Del Río Paraná—Sobrino.  
Del Río Paraná—Luis Merilla, Angel Santos Cris, Miguel Sampio, Claudio Farías, Juan Carvano Alejandro Mason, José Lorenzo, José Carballal, Enrique Capello.  
Por el palolet Colonia:  
De la Colonia—J. M. Rondan, J. M. García, Federico Sabrado, J. Pifaretti, María Nin, Conrado Nin.

**SECCION JUDICIAL**

Tribunal de Apelaciones  
Srs. Rücher, Fortea, Salvatierra

Despacho del dia 29

Trámite—Pedro Bernasconi con Pedro Battini, Juan M. Payés con Beretta y C. A. Matos, A. de Cortesón con Calvo y Gómez, Pedro Benítez con Magnoli y Massi, Eloisa Correa con Matos, Pedro Benítez con Matos, Pedro Benítez con la sucesión de Bartolito Martínez, Manuel Sineyro con Enrique Fynn y C. Baudisón Ader con Caubios y Posterle, Manuel G. Guerrero con Donaldo Mac Eachen, Francisco Avella causa criminal.

Sentencias interdictadas—Pedro Fynn con Figueira, Pedro Magazzino con Santiago Botín, Cavetano Corra con Ventura Esteva.

Sentencias definitivas—Manuel V. Casal con Francisco Pérez, Manuel M. Ucar con Caubios y Posterle, Manuel G. Guerrero con Donaldo Mac Eachen, Francisco Avella causa criminal.

Dia—29

Trámite—Federico Humphreys contra don Santiago Bassi, Demetrio Isola y Manuel Piñeyro con Ángel Vargas, Carlos Casaravall con algunos de los sucesores de don José Bozzo y Ardigó y de doña Micaela Gómez de Bozzo y Ardigó, Pedro Pérez, a Sierros y Vila de Los Lagos con don Mariano Alende de Zorzan, María A. Centeno de García contra dona Mansela Calo y doña Juana Castrioto, doña Juana García de Quintana contra los herederos de doña Prudencia R. de la Quintana, Guibéch, testamenteria, incidente, Pedro M. Caróldo contra Antonio Marquez, Serrata y González con Silva, Federico Paullier y Hnos. con Román Domínguez.

Sentencias definitivas—Ignacio Alberti y Ca. contra don Benito Linari y tercia dedica por don Serafín Vallarino, Sres. Socías y Requeña contra don Santiago Capriario y Ca.

Los Secretarios.

**Juzgados de Comercio**

Día 29

D. ADOLFO ARTAGAVEYTA

Empieza el turno el 14 de Octubre

Domingo Indicataryay con Pedro Bartaburu, Francisco Aragon con Fructuoso Medina, concursó Francisco Estévez, Oficio del Juzgado de Paz de la Unión sobre Salvador Ferrer hijo con Marqués y González, Banco Comercial con Lezica Lanz y Fyff, Enrique Carvalho Llerena con Fidel P. Pinto, Aurora R. de Navia con Carlos Navia, José P. Pinto con Vicente Gómez, Juan Bautista Castillón con Ignacio Gómez, Juan Bautista Castillón con José Mancuso, Manuel Bastos con Adolfo Narváez concursó Cuat. y Fernández, las embarcaciones Tero y otros con Andrés y Ca., Juan B. Quirino con José Calderara y torceria Calderara, Francisco Melo con Santiago Fasico, Orestes Gazzara con West y Ca., Adolfo Narváez con José B. Martínez, Emilio Gambin con Vicente Magnoni, José Marqués de Carvalho con el Banco Comercial, Augusto Gómez con Vega, Carbone Crovatto y compañías.

Este año, Juan Sitian con Jorge West, José Brunetti con Bovero Sagor, Aurora R. de Navia con Carlos Navia, concursó Antonio Sangüineti, Aza y Soler con Rodríguez y Vitali, Miguel Bressano con Luis Calvo, Rosario P. Pinto con Miguel Silveira, Bento con Bento, Antonio A. Pérez con Blasco, Guiñol y Palom con Angel Abaico, Drabbles hnos. y Ca. con Ouetti y Ca., Ferro-Carril Uruguayo del Este por autorización de libros, Francisco López con Leonor Gomez, Fermín Casquerio con Antonio M. Rivero, Adrián Barreto, Víctor Vileta, el doctor con José María Ramon Morena con Sambucio, Francisco Estévez, id. id. B. Cuadillo con Ulises Contestible, Porta con Augusto Lotu y tercera Pedro González, Fortunato Maggi con Nicolás Capurro, concurso Rocavagliata, M. Petit Seré y Ca. con Breglia y Ca., Francisco Marelly con Prat y Páezentes María V. de la Concepción con Mauricio Bouchier concursó Tomás Pedruesa, José Dacuna con Pedro Mussolini, concurso Tomás Pedruesa, Meireles y Ca. con Luis Lerner Longus, Ramón Gibbs con Cáceres y Sierra, Pérez con José V. Segastiano, Asociación con Juan de la Piedra, Alejandro Ducrechou con Pedro Brito, Nicolás Colomino con José Casino, Manuel Martínez y Flores con Teodoro Párraga.

Dr. Vila, por impedimento.—Oficio del Juzgado Departamental del Salto sobre el Banco Comercial con Cabal y Williams, Manuel Sanchez Caballero con Carlos M. Escalada, id. id.

José Luis Antuña, Actuario.

D. OVIDIO GRANÉ

Día 29

Sucesión de José Guido, don provvisorio, Herrera y Esteban con Adolfo del Campo, Pitiot y Ca. con Pablo Lacoste y su esposa, Blas Montes y Ca. Lazarí Sivera, Banco Maúz y Ca. con Roberto Wilson don provvisorio, Pedro R. y Medina, Gerónimo Sturino testorria, los señores de María S. Gaggero con Juan B. Bautista, Roberto Davison con Samuel F. Lafone, Manuel Bastos con Lucio J. Pombo, María S. de Gaggero con B. Bautista.

Eusebio Contalzo, Actuario.

Juzgados de lo Civil

DR. D. DANIEL GRANADA

Día—29

Empieza el turno el 2 de Diciembre y concluye el 7.

Por con Dubroca, sucesión de F. M. Acosta declaratoria, testamenteria de Ricardo Menéndez.

Nicasia Alvarado con Ceferino Torrez, testamenteria de Federnera, Pedro Ubalt con Margarita Halbide, Gomez informacion, Cabanes con testamento Frances Lafon, Catalina P. de Benítez con testamenteria de Francisco Benítez, Morales, testamenteria de Apolinaria Freyre de País, Tomas Gomensoro con Eduardo Mac-Eachen, Canuto Morales y otros con Nieves Collén y S. Miranda, Miguel A. Sierra denuncia de obra nueva, Federico Prange con Facio, testamenteria de José María González, Manuel Perez con Dolores C. de Zavala, Antonio Morales con Atanasio Lapido.

Silvestre y Julio Sierra, Actuarios.

DR. D. MARTIN BERINDUAGUE

DIA—29

Empieza el turno el 23 del corriente

Olate y Ca. con sucesión González, Villa con sucesión Bondi, Francisco Weber, escrito de B. A., Díazbarro, Pablo con sucesión, Bautista con sucesión, Sivera, Umarra con sucesión, Herrera, Administrador con sucesión, Herrera, Martinez con Stoarao hnos, Incidente Vial, Garcia con sucesión Alberto oficio, Mario con señora Champan de Cabral incidenecia Suárez, Josefina A. de Olascaga, test. Vilarrasa, test. Quarino, Carrara con Olave y tra, Irigoyen, Fernández con Rodriguez, García Mon con Carre, Villa con señora Poja, Begla con concurso Herrera, test. Molina, Otero con Sra. V. B. de Correa, Michel con Larroba, Pablo Zufriategui, S. Zoretta y P. Perez, Santurio y Escardo con sucesión García, A. Casal, test. A. de los S. Bouteville, Josina de la Delegada, García con sucesión, Casal, Martínez, escrito de B. A. test. M. A. de B. A. test. Hartly, Santiago Moulin, Dolores G. de Zubia del Ureyro id., Chavallier con Magón, Burgoa con Ximenes A. Arana, Isabelin Marquez, id. id., Castillo y Ramos, Joaquin E. Moré.

Antenor R. Pereira, Actuario.

DIA—29

Dr. Don JOSÉ LUIS VILA

DIA—29

Lucio Ramirez con Angel Dassori, José S. González con Julio Buro, José Pifaretti con Simeón, Pedro Bautista con Pedro, Oscar Díaz con sucesión, Bautista, Pedro, con sucesión Magnoli y Massi, Eloisa Correa con Matos, Pedro, con sucesión, Bautista, Pedro, con sucesión de Bartolito Martínez, Manuel Sineyro con Enrique Fynn y C. Baudisón Ader con Caubios y Posterle, Manuel G. Guerrero con Donaldo Mac Eachen, Francisco Avella causa criminal.

Trámite—Pedro Bernasconi con Pedro Battini, Juan M. Payés con Beretta y C. A. Matos, A. de Cortesón con Calvo y Gómez, Pedro Benítez con sucesión Magnoli y Massi, Eloisa Correa con Matos, Pedro, con sucesión, Bautista, Pedro, con sucesión de Bartolito Martínez, Manuel Sineyro con Enrique Fynn y C. Baudisón Ader con Caubios y Posterle, Manuel G. Guerrero con Donaldo Mac Eachen, Francisco Avella causa criminal.

Por disposición del Sr. Juez L. de Comercio, citó, llamo y emplazó a D. Pedro Lorenz, para que dentro del término de 30 días, comparezca ante este juzgado a estar á derecho, en los autos que le sigue D. Francisco Lambizao, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 25 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano de comercio.

Por disposición del Dr. Adolfo Artagaveytia con el Concurso Lontor Fereira citó, llamo y emplazó á sus acreedores a la reunión que con objeto de verificarse los créditos tendrá lugar el 2 de Diciembre á la una de la tarde previamente á los acreedores que no asistieren á la misma, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Montevideo, Noviembre 22 de 1878.—José Luis Antuña (hijo) —Escrivano Público.

Por disposición del Sr. Dr. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio en los autos seguidos por Don Santos Maglioni contra Dr. Justo Viera haga saber: que el dia 7 del entrante á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, en las puertas de la Escrivania de este Juzgado, se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado, de una tercera parte del ferreo quinto de la propiedad del mencionado Viera, ubicado en el Reducto, jurisdicción de este Departamento, que linda por el Norte con Dr. Juan Joaquín Viera, por el sur con Dr. Luisa y Rafaela Viera, por el Este con Dr. Pedro Margat, y por el Oeste, con la calle pública, teniendo un área total de 24, 813 varas cuadradas o sea 6,103.50 metros cuadrados que a 70 centésimos por cada metro cuadrado, hace la suma de 4272 \$ 45 centésimos, cuatro mil doscientos setenta y dos pesos cuarenta y cinco centésimos y que se ofertará en el orden de los interesados, debiendo el mejor postor consignar la suma de ochenta pesos oro—Montevideo, Noviembre 23 de 1878—José Luis Antuña (hijo) —Escrivano Público.

Por disposición del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1878.—José Luis Antuña (hijo) —Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por Mandato de Dr. Pedro Peñeyra, Juez Comisario del Concurso formado á Dn. Guillermo Thomas, hago saber; que el estado de graduación de créditos con sus antecedentes, queda depositado en esta oficina, á disposición de los interesados, por un término de quince días—Lo que sigue es copia apuntamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1878.—José Luis Antuña (hijo) —Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por Mandato de Dr. Pedro Peñeyra, Juez Comisario del Concurso formado á Dn. Guillermo Thomas, hago saber; que el estado de graduación de créditos con sus antecedentes, queda depositado en esta oficina, á disposición de los interesados, por un término de quince días—Lo que sigue es copia apuntamiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1878.—José Luis Antuña (hijo) —Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antuña, Escrivano Público.

Por disposición del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, citó, llamo y emplazó á los fallecidos Kahl Hnos, para que en el término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a estar á derechos en los autos de calificación de la quiebra, bajo apercibimiento de nombrárelo causador de su oficio—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Antu

DENTISTAS AMERICANOS  
**ZUGARRAMURDI Y C.**  
OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extracción de raíces, empolmadoras de oro y diferentes amalgamas

## TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 A 5 DE LA TARDE

ZABALA NÚMERO 103. ESQUINA 25 DE MAYO N. 7—perm.

**FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY**

## ITINERARIO DE VERANO

A REGIR DESDE EL 15 DE SETIEMBRE DE 1878

## SALIDAS

ESTACIONES	REGRESOS					DÍAS DE FIESTA SOLAMENTE
	1	3	5	7	9	
A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Central	6 10	7 00	11 30	4 30	6 00	1 30
Bella Vista	6 22	7 15	11 45	4 37	6 07	1 37
Tatay	6 23	7 15	11 45	4 43	6 13	1 43
Sayago	6 33	7 23	11 55	5 53	6 23	1 53
Colon	6 40	7 30	12 00	5 50	6 43	2 13
Independencia	6 40	7 30	12 00	5 50	6 43	2 13
Las Piedras	7 03	7 50	12 30	5 53	6 53	2 23
Progreso	8 08	8 50	12 50	6 55	7 55	3 23
José Quares	8 15	8 45	13 00	6 55	7 55	3 23
Cascoches	8 20	8 45	13 00	6 55	7 55	3 23
Santa Lucia	11 20	9 20	2 00	6 55	11 11	3 23
25 de Agosto	8 00	8 50	9 25	6 33	7 33	3 23
26 de Agosto	8 00	8 50	9 25	6 33	7 33	3 23
Goya	8 00	8 50	9 25	6 33	7 33	3 23
Rodríguez	8 00	8 50	9 25	6 33	7 33	3 23
San José	8 00	8 50	9 25	6 33	7 33	3 23
25 de Agosto	10 40	11 00	12 00	7 55	8 55	3 23
Isla Mala	11 15	11 40	12 25	8 20	9 20	3 23
Florida	11 20	11 45	12 30	8 25	9 25	3 23
La Cruz	11 25	11 50	12 35	8 30	9 30	3 23
Durazno	11 30	12 00	12 40	8 35	9 35	3 23

## REGRESOS

ESTACIONES	REGRESOS					DÍAS DE FIESTA SOLAMENTE
	2	4	6	8	10	
A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Buenos Aires	10 15	10 30	10 45	10 50	10 55	—
Sarandí	11 25	11 35	11 45	11 50	11 55	—
La Cruz	11 30	11 40	11 50	11 55	12 00	—
Florida	11 35	11 45	11 55	12 00	12 05	—
Isla Mala	12 00	12 10	12 20	12 25	12 30	—
25 de Agosto	12 05	12 15	12 25	12 30	12 35	—
Carretones	12 10	12 20	12 30	12 35	12 40	—
José Quares	12 15	12 25	12 35	12 40	12 45	—
Las Piedras	12 20	12 30	12 40	12 45	12 50	—
Independencia	12 25	12 35	12 45	12 50	12 55	—
Colonia	12 30	12 40	12 50	12 55	13 00	—
Sayago	12 35	12 45	12 55	13 00	13 05	—
25 de Agosto	12 40	12 50	12 55	13 00	13 05	—
Bella Vista	12 45	12 55	13 00	13 05	13 10	—
Central	12 50	12 55	13 00	13 05	13 10	—

NOTA—Los trenes a San José parten en Ituazú y en la Parada situada en el punto de San José siempre que haya pasajeros.

OTRA—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucia, para almuñear los pasajeros que van a la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje.

**FERRO-CARRIL DEL NORTE**

## ITINERARIO

DESDE 25 DE MAYO DE 1878 HASTA NUEVO AVISO

## SALIDAS

## REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	REGRESOS					ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	SALIDAS				
	1	3	5	7	9		1	3	5	7	9
s. m.	s. m.	p. m.	s. m.	p. m.	s. m.	s. m.	s. m.	p. m.	s. m.	p. m.	
Central	5 15	12 05	4 05	8	35	Santa Lucía	10 10	1 30	5 10	7	—
Fynn	5 31	12 21	4 21	8	51	Lecoeq.	10 05	1 35	5 15	7	05
Noctel	5 34	12 24	4 24	8	54	Llamas.	10 15	1 45	5 25	7	15
Perez	5 41	12 31	4 31	9	01	Hansen.	10 22	1 52	5 32	7	22
Hansen.	5 45	12 35	4 35	9	05	Perez.	10 26	1 56	5 36	7	26
Llamas.	5 52	12 42	4 42	9	12	Noctel.	10 33	2 05	5 43	7	33
Lecoeq.	6 02	12 50	4 52	9	22	Fynn.	10 36	2 06	5 46	7	36
Santa Lucía	6 07	12 57	4 57	9	27	Central.	11 20	2 10	6 10	8	—

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

**LICOR DEPURATIVO****DE LA SANGRE**

Exento de todo compuesto mercurial y confeccionado con las sustancias vegetales más depurativas, disolventes y tónicas del gran arsenal farmacológico, preparado por

JUAN C. MALDONADO

FARMACÉUTICO

Los ampollos el colírio que deposita en los órganos los principios para la curación de las enfermedades y para conservar el ojo, debe estar puro.

El licor depurativo de la sangre que tenemos el honor de ofrecer a los señores doctores en medicina en particular y en general a las personas que sufren enfermedades caracterizadas por un vicio de la sangre, es un depurador de la sangre, y no un purgante irritante como algunos que se experimentan por el uso. Es un colírio que actúa directamente sobre el organismo, sin causar dolor ni incomodidad, ni molestar ni incomodar. Es un colírio que actúa directamente sobre el organismo, sin causar dolor ni incomodidad, ni molestar ni incomodar.

Este poderoso agente terapéutico remedia los accidentes ocasionados por las preparaciones mercuriales que hacen caer los dientes. El licor depurativo, al contrario, fortifica el caballo y los dientes, por sus propiedades tónicas. Se puede administrar a los niños y a los adultos de ambos sexos, a cada frasco acompaña una instrucción detallada.

Se vende en las farmacias siguientes—Farmacia inglesa, del señor Smith, calle Sarandí y Ca., Cerro; Farmacia del Globo, 18 de Julio, S.; idem de la Estrella, Uruguay; idem del señor Crumwell, 23 de Mayo, 1878; idem del señor Rochetti, Avenida; idem del Romano, calle Sarandí. Depósito general, calle Alzalvar, num. 24.

Nota importante—Para evitar equivocaciones o sustituciones, pidase el LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE, de Juan C. Maldonado.

**VINO TÓNICO APERITIVO RECONSTITUYENTE SIN ASTRINGENCIA**

Aprobado por el Consejo de Higiene Público de Montevideo, y preparado por J. C. Maldonado, farmacéutico.

Este poderoso tónico se recomienda especialmente para los casos siguientes: atonía del estómago (debilitación), debilidad de los órganos, falta de apetito, dolores y acidez del estómago y todas las enfermedades que se experimentan por el funcionamiento irregular del estómago, como ser: anemias (falta de color de la sangre), clorosis (color pálido), diarrea blanca, neuralgias, palpaciones, vertigines, insomnios, menstruaciones difíciles, y en una palabra, para todas las enfermedades que importan una rápida curación.

Se vende en las principales farmacias de este capital.

Depósito general, calle Alzalvar, 24.

Nota—A cada botella acompaña su instrucción respectiva.

N. 1—30 p.

## EL BIEN PÚBLICO

## IMPRENTA A VAPOR DE EL BIEN PÚBLICO

DIARIO CATÓLICO

84—CERRITO—84

SUSCRIPCION MENSUAL

1.50

Cuenta con operarios intelligentes que manejan al arte de la impresión de los trabajos más sofisticados.

Inteligentes para que la impresión de los trabajos más sofisticados.

Inteligentes para que la impresión de los trabajos más sofisticados.

Inteligentes para que la impresión de los trabajos más sofisticados.

Inteligentes para que la impresión de los trabajos más sofisticados.

Inteligentes para que la impresión de los trabajos más sofisticados.

Inteligentes para que la impresión de los trabajos más sofisticados.